

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVII.—Núm. 4.460

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 28 de Enero 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## MARRUECOS

### El general Berenguer en Madrid

El alto comisario de España en Marruecos ha llegado hoy a Madrid, y permanecerá en él varios días.

Felizmente, las noticias que el general Berenguer dará de la marcha de los asuntos, en nuestra zona del Protectorado, no pueden ser más agradables. Desde la toma del Fondack y fusilamiento de los traidores de la Policía de Malalien, la tranquilidad en aquellos campos es completa; se puede transitar hoy con seguridad absoluta por lugares donde hace poco ni las tropas podían llegar.

En este último período, la pacificación de los espíritus ha permitido realizar al alto comisario algunos puntos de su programa, poniendo los jalones a la orientación que ha de darse a la política hispano-marroquí.

La creación de escuelas rurales por vías de ensayo en varias cabillas del territorio de Melilla, ha sido tan bien recibida por los indígenas, que los notables han ofrecido cooperar con cuantos medios tengan a su alcance para el mejor éxito de la enseñanza, y acuden niños desde grandes distancias, mostrándose muy interesados en aprender nuestro idioma, convencidos de las ventajas de la acción civilizadora.

El saneamiento de las cabillas, construcción de caminos, puestos de etapa para los caminantes y otras mejoras que se realizan, ocasionan grandes gastos, y para que sea mejor apreciado, contribuyen a él los mismos indígenas, pagando derechos de Zocos, poco elevados, pero que inician en ellos el deber de prestar su contribución a obras que a ellos beneficia; la población musulmana aplaude este poco gravoso sistema contributivo, máxime cuando ve que el producto íntegro de lo que se recauda se traduce inmediatamente en una mejora en la misma cabilla.

Otra cuestión excelentemente tratada por el general Berenguer es la referente a la religión; se inspira, como es lógico, en un respeto absoluto a las creencias religiosas de los naturales, no ya dándoles cuantas facilidades son necesarias para la práctica del culto, sino auxiliándoles a sostenerlo con cantidades en metálico, para que reparen los santuarios, que de ello han menester, sosteniendo a sus faquires en las

plantillas de las unidades indígenas, e imponiendo a todos un respeto absoluto para las creencias ajenas.

No poco ha contribuido esta política de atracción a crearnos simpatías y a consolidar la labor de las armas.

De modo paulatino y ordenado, continúa al propio tiempo la acción militar; las tropas indígenas, la Policía y la mehalla, se mueven en todas direcciones, recorren montes y aduares en jornadas pacíficas, que rara vez se ven turbadas por la agresión; la registrada ahora en territorio de Larache, es la primera después de varios meses y parte de un núcleo aislado que los mismos naturales son los primeros en aniquilar.

La comunicación ferroviaria de Tetuán con Tánger, recorriendo todo el territorio de Larache y los fértiles valles del Jemis y de Kassar, va muy avanzada; el ferrocarril militar de Río Martín a Tetuán que por Laucien se internará hasta el zoco de Anayara, y en su día a Xexauq, lo mismo; y los caminos militares a Alcázar Seguir, Tetuán-Fondack y otros, son por sus condiciones casi carreteras que permitirán realizar con toda comodidad el tráfico comercial en toda la hermosa comarca.

Al propio tiempo que la exposición de esta labor realizada en unos meses de calma, podrá el alto comisario explicar ante el Gobierno las importantísimas obras públicas que tiene en estudio y que en plazo no lejano se verán realizadas, transformando por completo nuestra zona, que, al recibir el beneficio, compensará los desinteresados sacrificios que lleva a cabo nuestra nación.

La situación en Marruecos es inmejorable; empezamos a recoger los frutos de una política acertada, y se prosiguen los trabajos encaminados a sumar adeptos a la causa del Majzen y a completar la realización pacífica de los planes generales trazados.

Cada día son menos los rebeldes y se acentúa más el desaliento entre ellos; se van convenciendo de las ventajas que les ofrece el Majzen, inspirado en tendencias modernas, basadas en la civilización y el progreso.

servicios militares, tanto en la Península como en las distintas Comandancias de aquel territorio.

La parte dispositiva dice así: A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministro vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Con la denominación de Tercio de Extranjeros se creará una unidad militar armada cuyos efectivos, haberes y reglamento por que han de regirse serán fijados por el ministro de la Guerra.

### El centenario del Himno de Riego

Por estos días se cumple el centenario de esta composición famosa que fue el acompañamiento obligado de la mayor parte de los pronunciamientos y motines que se produjeron en España en el segundo tercio del siglo XIX y de no pocos episodios gloriosos.

Conócese perfectamente la historia de su origen. Insurreccionado D. Rafael Riego en las Cabezas de San Juan, al principio el mes de enero del año 1820, y después de proclamar la Constitución de 1812 en diferentes puntos de la provincia de Cádiz, hizo componer un himno para que lo cantasen sus tropas y excitara con la música su entusiasmo militar, y ahí tuvo su origen esta composición. Riego, como se sabe, era segundo comandante del segundo batallón del regimiento de Asturias, que fue el que inició el levantamiento que dio al traste provisionalmente con el régimen absolutista. El himno llevaba letra de D. Evaristo San Miguel, también comandante de Asturias y jefe de la plana mayor de la columna con que estuvo operando Riego; se sabe que se cantó quizás por primera vez en público en la noche del 1.º de febrero, al entrar la columna sublevada en Algeciras, en la plaza de la Constitución de aquella localidad, ejecutando la oficialidad y los sargentos, acompañando la charanga y haciendo coro los soldados y el pueblo.

Lo que no ha podido ponerse tan en claro es quién fuera el autor de la música. Una interesante revista titulada *El Averiguador* planteó la cuestión el año 1871: en las contestaciones que recibió surgen los nombres de una porción de autores.

Un señor A. Grimaldi, que recibió de manos de San Miguel, a la entrada de la columna en Algeciras, la letra del himno, impresa en San Fernando, dice que la música fue compuesta en Morón por D. Manuel Varo, músico mayor de la charanga de caballería que llevaba la columna; debiendo la noticia a un subteniente de aquella columna, después coronel, y a un discípulo del maestro Varo que lo oyó de los propios labios de éste. Otro señor de Sevilla lo atribuye a D. José Baro y Saavedra, músico mayor de uno de los dos batallones que formaban la columna, que bien puede ser el mismo Varo de que habla Grimaldi. Pero otro señor, también de Sevilla, declara que posee en una hoja suelta el himno, manuscrito, con algunas ligeras variantes y unos cuantos compases de preparación para el canto, sin título alguno y con este encabezamiento: *por D. Enrique Krickmarkel, campamento de las Cabezas, en 1.º de enero de 1820.* El señor F. de Gabriel, a su vez, se sorprende de que haya dudas sobre la paternidad del himno, declarando que posee una *Colección de Canciones Patrióticas que dedica al ciudadano Rafael del Riego y a los valientes que han seguido sus huellas, el ciudadano Mariano de Cabrero*, impresa en Valencia en 1822, en la que figura en primer término el himno en cuestión, contando que su autor se apellidaba Gomis Colomer... ¿Qué pensar de tal confusión?

Es lo cierto, y ello aclara algo las cosas, que hay dos músicas diferentes del mismo himno. Según los trabajos del ilustre D. Baltasar Saldoni, a quien tanto debe la historia de la música española, la primera versión, la que entonaron las tropas de Riego en Algeciras el 1.º de febrero de 1820, compuesta en compás de 2 por 4, parece que se debió a un ayudante del caudillo, llamado D. Fernando Miranda, y fue instrumentada por el músico mayor del Regimiento de Asturias, el apellidado Baro o Varo; pero esta música no prevaleció, siendo sustituida por la que se ha ejecutado posteriormente, en compás de 6 por 8, debida al veterano de la guerra de la Independencia D. José María de Reart y Copons, aunque probablemente instrumentada para banda por el maestro compositor y músico mayor D. José María Gomis o Gómiz y Colomer. Con lo cual, y admitiendo que el manuscrito del Sr. Krickmarkel sea una simple copia, por lo menos se concilian en lo esencial las distintas versiones.

De cualquier manera, la popularidad del famoso himno fue tal que las Cortes, en la sesión del 3 de abril de 1822 lo declararon marcha nacional. La reacción absolutista de 1824 convirtió en un delito la ejecución del himno de Riego; pero después fue, como queda apuntado, el acompañamiento inevitable de todo los alzamientos liberales, siempre con la música de Reart.

Ismaci SANCHEZ ESTEVAN

— APARTADO, 436 —

## CONFLICTOS SOCIALES

### En Madrid

#### En la Casa del Pueblo

Anteayer mañana se acordó la huelga general en el ramo de construcción.

En un balcón de la Casa del Pueblo se ha puesto el siguiente letrero:

«Compañeros: Hoy, día 26, queda declarada la huelga general en el ramo de construcción.»

En breve se publicará un manifiesto dando cuenta de esta resolución.—*La Comisión*

#### Nota de la Federación Patronal

«Aun lamentándolo sinceramente, crea esta Federación indispensable hacer nuevamente pública su actitud frente al conflicto creado por el *clock-out* y las huelgas, de suerte que cada cual cargue con sus propias culpas y responsabilidades, y no se exploten tan peregrinas razones como las alegadas recientemente en el Congreso de los diputados por los Sres. Calvo Sotelo y Bosteiro, que, si bien no son de extrañar en el último de dichos señores, si nos han causado sorpresa en el primero por varios motivos, entre ellos, por conocer el problema planteado y la finalidad del mismo.

La situación creada por el paro, cuyas consecuencias tocamos todos, y muy particularmente los que vivimos del esfuerzo y de la actividad de nuestras industrias, no tiene otro origen que una serie de huelgas parciales tan persistentes como injustificadas que, con serio tanto, no constituían más que el preludio de un plan fraguado por los directores de la Casa del Pueblo, claramente revelado por una serie de reclamaciones formuladas por las Sociedades obreras de todos los oficios, cuyo conocimiento asombraría al más profano en cuestiones sociales.

Tan sólo cuando esta Federación adquirió la certeza de que la Casa del Pueblo aspiraba con semejante táctica a instaurar un régimen inadecuado de trabajo a favor del auge que los procedimientos sindicalistas habían adquirido por el desmoronamiento y el abandono de los gobiernos más funestos que el país ha soportado, hubo de recurrir al *clock-out*, que es, sin duda alguna, el arma más legal, aunque excepcional, de que disponemos para repeler la abusiva exigencia obrerista.

Seis semanas de paralización han bastado para que los directores de la Casa del Pueblo se dieran cuenta de que no es propio el actual momento para imponer su tiranía, el actual momento para imponer a meditaciones con las que se pretende contener la demoralización ya muy próxima de la gran masa obrera, abandonando una parte de las exigencias de sus primeras reclamaciones y limitándose sólo a lograr una mejora inmediata de salarios.

Circunscribe la cuestión a este punto, la clase patronal, que económicamente se halla colocada entre la mano de obra y el capital que paga las obras y adquiere los productos fabricados, no puede acceder a la elevación que en el coste de aquella representación el aumento de salarios sin elevar a su vez el coste de la obra o del producto. Esta es ley universal a la que en buena lógica nadie puede escapar; pero es el caso que la Cámara de la Propiedad Urbana, representación oficial de los propietarios de Madrid, a pesar de reconocer la justicia de nuestra pretensión, ninguna gestión ha hecho en el sentido de llevar al convencimiento de los propietarios que la elevación de la propiedad urbana había de experimentar, en razón de este encarecimiento, vendría a elevar la valoración de la finca y, como consecuencia, una mayor renta, y que jamás sería justa fuera el constructor el que viniera a sufrir el perjuicio, siendo el dueño de la casa el que se habría de beneficiar.

Es muy peligroso el juego de algunos propietarios, y de ello es preciso que se percate el público, pues la propiedad y su representante oficial no tienen inconveniente en alentar a los obreros en su demanda, dando a entender que ellos acceden y que es sólo la intransigencia patronal la que a toda mejora se opone.

Y es, que no es cierto, se explota tan reiteradamente, que ya no debemos callar más. Nuestra actitud es justa y equitativa en este punto, único sobre el que cabe transacción.

Si los jornales se elevan, justo e indispensable es que encarezca la producción, encarecimiento que hará en lo futuro subir los alquileres, y así no es razonable que la falta de intransigencia recaiga sobre quienes tan sólo dependen de su patrimonio y su derecho.

Confiamos que por nuestras gestiones particulares se obtendrá, al fin, que sea reconocido nuestro derecho a ser indemnizados de los perjuicios que se nos ocasionan, y no ocurre lo que con la disposición de marzo, que la inmensa mayoría de propietarios no aceptaron, entre ellos algunos de los que hoy más se han significado en favor de hacer concesiones.

Por lo que toca a las autoridades, algo tenemos que decir a la opinión. Las licencias retóricas del Congreso tienen una peregrina repercusión en los despachos del señor gobernador civil y del ministro de la Gobernación, los cuales, y al igual que la Cámara de la Propiedad, han reconocido en nuestra presencia la justicia de nuestra pretensión.

El gobernador llegó a ofrecernos en día no lejano que en la mañana siguiente nos diría quién y en qué forma habría de resarcirse a los patronos del aumento de salarios discutido.

Mas sus obras no han respondido a la promesa, y toda su actividad se concentra en coaccionar a los contratistas de obras públicas para que amoren el número de obreros parados, y a los fabricantes de materiales, amenazando a éstos con la incautación de sus productos, caso de que no se presen a servir los materiales que para dichos contratistas se le piden. Es decir, que

reconociendo todos la justicia de que el aumento de salarios debe de cargarse al consumidor o dueño de la obra o trabajo (que es quien se beneficia o aprovecha de ella), los propietarios, hasta hoy, no parecían dispuestos a poner en práctica tal criterio, y el Gobierno, por su parte, siente tales indecisiones que no se atreve a realizar lo que proclama y se escuda en la falta de medios coercitivos para no obligar a los propietarios a soportar la elevación de jornales. Siendo así que, en opinión nuestra, una ley en el sentido de lo que nosotros reclamamos, quizá evitará muchos conflictos sociales que en el futuro pueden venir.

Tal es el punto en que se encuentra el problema. La Federación Patronal hace constar que si es cierto que la única discrepancia en que se hallan hoy los obreros respecto de nuestras bases es el aumento de jornales; aumento que Gobierno y propietarios afirman hallar justo, la razón única de que tal discrepancia no haya desaparecido no ha estado en la intransigencia de los patronos, sino en no haberse aceptado por aquéllos francamente las consecuencias de tan noble y desinteresado parecer.

Y claro es que en el momento que los propietarios acepten nuestra propuesta (que parece van camino de ello) o el Gobierno se decida a obligar a los mismos con las energías de que ha hecho gala con nosotros a la revisión de los contratos y convenios en curso en el mismo acto, los patronos depondrán su actitud, y si las restantes bases son, en efecto, aceptadas por los obreros, la normalidad quedará de hecho restablecida.

Las bases definitivas que ha acordado la Federación Patronal son las siguientes, que hacemos públicas para su general conocimiento.

1.ª Todos los obreros, sin excepción alguna, de los gremios que tenían declaradas huelgas y boicots entrarán al trabajo por la mañana. El mismo día, a la una de la tarde, entrarán los afectados por el *clock-out*. En caso de que alguno de los oficios no entrara al trabajo o quedara subsistente algún boicot, a las veinticuatro horas continuará el *clock-out*, sin aviso de ninguna clase.

2.ª Se concederá a los obreros un aumento de 50 céntimos, que regirá desde el día en que entren al trabajo.

3.ª En la primera semana de septiembre se les concederá otro aumento de 50 céntimos.

4.ª El jornal de los aprendices continuará siendo convencional.

5.ª Estas bases quedan afectas a la revisión de contratos y convenios por parte de los propietarios, los cuales abonarán a los contratistas o maestros de los distintos gremios los aumentos mencionados en las bases segunda y tercera, no reanudándose el trabajo en las obras cuyos propietarios no aceptaran la revisión.

6.ª La duración de estas bases será de dos años.

Madrid, 25 de enero de 1920.—Por el Comité directivo, Francisco Jurado.

#### Manifiesto de la Comisión obrera

La Comisión obrera que entiende en el conflicto del ramo de la construcción, ha dirigido a la opinión pública un manifiesto, anunciando que, ante la actitud intransigente de la Patronal, se ven obligados los trabajadores a plantear la huelga general, que tendrá toda la extensión y consecuencias que las circunstancias requieran y aconsejen.

Agregan que mantienen como bandera las mejoras que los mismos propietarios que las han de abonar formularon, y que, si el Gobierno continúa supeditando los prestigios de la razón y la justicia a la intransigencia patronal, las organizaciones obreras del ramo llegarán a solicitar de una manera oficial y seria de las Embajadas de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania y Rusia que proporcionen trabajo en sus países a los obreros madrileños.

El gobernador reúne a patronos y obreros. — No se llega a ningún acuerdo.

El gobernador civil reunió anoche en el Gobierno civil a las representaciones patronal y obrera, con propósito de convenir una fórmula armónica que termine con el actual estado de cosas.

Dio comienzo la reunión a las diez y veinte, y terminó a la una menos veinticinco de la madrugada, y, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobernador, no pudo llegarse a una solución.

La representación obrera insistió en que no se volverá al trabajo sin el aumento de los cuatro reales en los salarios, y los patronos expusieron que no podían dar más que dos reales, y que el resto sea pagado por los dueños de fincas en construcción o arreglo.

El gobernador propuso a los obreros la venta al trabajo en aquellas obras cuyos propietarios estuviesen dispuestos a conceder el aumento de 50 céntimos en el salario, y la representación de la Sociedad de construcciones contestó que no tenía poderes suficientes para el caso, prometiendo someterlo a la deliberación de la Asamblea general.

Las impresiones, por lo tanto, no pueden ser más pesimistas, pues han sido completamente inútiles los deseos de concordia del gobernador civil.

Ayer se registraron numerosas concusiones con motivo de la vuelta al trabajo de la mayoría de los obreros de diversos ramos que se hallaban declarados en huelga.

En varios lugares se han pedido fuerzas para evitar los desmanes de los irascibles; fuerzas que la Dirección de Seguridad se ha apresurado a enviar; afortunadamente, no se han registrado más que pequeños incidentes.

### En Barcelona

En la ciudad y en el puerto.—No se normaliza el trabajo.—En el resto de la provincia.—Los abogados detenidos salen para Madrid. BARCELONA 28.—Puede decirse que

## Firma del Rey

De Gracia y Justicia.—Real decreto determinando que la edad para la jubilación de los jueces de primera instancia fijada en los sesenta y cinco años, sea, en adelante, la de sesenta y siete.

Idem indultando de la pena de reclusión perpetua y cadena perpetua, con arreglo a lo dispuesto en el art. 29 del Código penal, a los siguientes reclusos:

Soledad López, que extinguió pena por el delito de asesinato, y fue condenada por la Audiencia de Madrid.

Antonio Barrionuevo García. (Robo y homicidio, Audiencia de León.)

Antonio Guimera Pitart y Ramón Querol Molinos. (Asesinato, Audiencia de Castellón.)

Francisco Aguilar Muñoz. (Asesinato, Audiencia de Córdoba.)

Fernando Martínez López. (Parricidio, Audiencia de Jaén.)

Juan Blanco Orza. (Asesinato, Audiencia de Burgos.)

Francisco Pérez Pascual. (Asesinato, Audiencia de Zaragoza.)

José Fernández Garrido. (Parricidio, Audiencia de Jaén.)

Guerra.—Disponiendo que el teniente general D. Mariano Salcedo y Pérez, cese en el cargo de capitán general de la séptima región, y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de teniente general, al general de división don Luis Aizpuru y Mondejar, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de don Mariano Salcedo y Pérez.

Nombrando capitán general de la séptima región, al teniente general D. Juan López y Herreros.

Idem Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Leopoldo Heredia y Delgado, actual Fiscal militar del mismo Consejo.

Idem Fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división don Agustín Cascajares y Pareja, actual gobernador militar de Cádiz.

Idem gobernador militar de Cádiz al general de división D. Manuel Agar y Cincunegui, que actualmente manda la décima división.

Destinando a mandar la Zona de León núm. 47, al coronel de Infantería D. Eduardo Rippey Valdes.

Idem a los tenientes coroneles de Caballería D. Ramón de la Torre Villareal mando en comisión del segundo regimiento de reserva y

a D. Francisco Merry y Ponce de León, el mando en comisión del depósito de recria y doma de la segunda zona pecuaria. (Morón.)

Idem a los coroneles de Artillería D. José de Carranza y Garrido, a mandar la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Patricio de Antonio y Martín, a mandar el regimiento mixto de Ceuta y a D. Prudencio de la Figuera y Lezoano, a mandar el segundo regimiento de Artillería pesada (Mérida)

Nombrando jefe de la séptima Comandancia de Sanidad Militar, de nueva creación (Valladolid), al comandante médico D. Mariano Guerra Santaren.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, a los alifereos de Infantería don Manuel de Obeso y Pardo y don Francisco de Dumas y Sánchez.

Autorizando al ministro de la Guerra para adquirir, por concurso, los terrenos necesarios para la construcción en Barcelona de un Cuartel para un regimiento de Artillería pesada.

Idem para adquirir por concurso los terrenos necesarios para la construcción en Gerona de un Cuartel para el regimiento de Infantería.

Idem para adquirir por concurso los terrenos necesarios para la construcción en Ripoll (Gerona), de un Cuartel para un batallón de cazadores de montaña.

Idem para adquirir por concurso los terrenos necesarios para la construcción en Valencia de un cuartel para el quinto regimiento de Zapadores Minadores.

Autorizando el arriendo de un local en Valencia con destino a oficinas de Intendencia e Intervención militares.

Idem de un local en San Sebastián con destino a un depósito de Intendencia.

Idem el gasto correspondiente a la ejecución de las obras de la subsstitución de las cubiertas del edificio militar de este Ministerio.

### Creación de un Tercio de Extranjeros

También ha firmado S. M. el Rey el siguiente Real decreto cuya exposición dice así: La conveniencia de utilizar todos los elementos que puedan contribuir a disminuir los contingentes de reclutamiento en nuestra zona de protectorado en Marruecos, inclina al ministro que suscribe a aconsejar como ensayo la creación de un Tercio de Extranjeros, constituidos por hombres de todos los países que voluntariamente quieran filiarse en él para prestar

# SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trencos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID

VESTUARIOS  
PARA EL  
**Ejército y Armada**



SUCURSALES

BARCELONA : : BURGOS : :  
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18  
: Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 : :

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M  
**MADRID**

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

**PIPERAZINA**  
ARTRITISMO,  
REUMA,  
GOTA, MAL DE PIEDRA  
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO  
**D. GRAU**



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas afectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alealá, 49. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

**Pastillas BONALD**  
GLORO-BORO-SÓDICAS  
Boca, garganta y toses rebeldes  
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## La Praviana

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temer a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

**Martínez de Velasco**

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

**Paso a la Salud**

**PURGEN**  
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN TODAS LAS CALLES

### CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

<b>GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN</b> Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAUD & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE) 8, RUE VIVIENNE-PARIS	Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.
PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA	Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.
	Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.
	Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

27 ENERO

Con escasa concurrencia, abre la sesión a las cuatro menos cuarto el Sr. Sánchez de Toca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GARAY se lamenta de que el Gobierno no haya presentado una candidatura cerrada para las próximas elecciones de concejales, de las que pide la suspensión, teniendo en cuenta que éste es un Gobierno provisional y precisa tener en cuenta que éstas han de ser base de las de diputados a Cortes, y de prosperar estas elecciones, resultarían también unas Cortes tan heterogéneas como las actuales.

Pide la unión para poder oponer un dictamen a otros ideales antidemocráticos.

El Sr. RODÉS dice que el anterior y pide que se suspendan las elecciones hasta que se aprueben los presupuestos y venga una situación estable.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA hace presente que trasladará el ruego a su compañero el de la Gobernación, pero hace notar que las elecciones de concejales tienen un plazo para celebrarse y el Gobierno se ha limitado a dar cumplimiento al precepto legal.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta y continúa la discusión del dictamen sobre

Autonomía Universitaria

El Sr. ORTEGA MOREJON apoya una enmienda al art. 2.º que es desechada después de haberse contestado por la Comisión el señor DAURELLA.

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO apoya otra enmienda al mismo artículo, contestándole el Sr. DE DIEGO.

Interviene el ministro de INSTRUCCION PUBLICA, y después de varias rectificaciones, queda desechada la enmienda.

El Sr. ORTEGA MOREJON apoya otra enmienda, también desechada.

El Sr. LOPEZ MUÑOZ retira una enmienda que tenía presentada.

El Sr. FABIE pide la suspensión de la discusión por falta de número.

Un señor secretario da lectura a un artículo reglamentario, y, hecho el recuento, resulta que hay número suficiente de señores.

El Sr. CAÑELLA combate el art. 2.º, contestándole el ministro de INSTRUCCION PUBLICA.

Se aprueba el art. 2.º y pasa el Senado a reunirse en Secciones a las cinco y veinte.

A las cinco y media se reanuda, se da cuenta del resultado de la reunión de Secciones y se levanta la sesión.

CONGRESO

27 ENERO

A las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión.

El secretario Sr. LOYGORRI da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Los escaños, desiertos. Las tribunas, llenas.

La cuestión de Barcelona

El Sr. RODES empieza, pidiendo declaraciones concretas acerca de la situación en Barcelona, con objeto de que todos conozcan la gravedad del momento.

Añade que después de cincuenta días de «lock-out», la intervención del gobernador de Barcelona ha fracasado completamente.

Dice que, a pesar de todos los discursos, la solución no se ve por ninguna parte, siendo ésta como es inapreciable, ya que la situación de Barcelona no puede continuar tal como está.

Manifiesta que lo que interesa es estudiar la realidad de Cataluña, y sobre esa realidad puede el Gobierno implantar la solución.

Dice que la clase obrera de Cataluña merece el mayor respeto por su perfecta organización y su causal de resistencia.

Hace luego historia del desenvolvimiento de la comisión mixta de patronos y obreros, en la que él ofició de asesor.

Agrega que hasta que no se mejore la legislación obrera, los patronos recurrirán al «lock-out» y los obreros a la huelga, como armas de lucha.

Da lectura luego de las bases firmadas por patronos y obreros en la citada comisión mixta.

Dice que el Sindicato único de Cataluña que obra en la sombra, sin saber cuál es su trayectoria y cuál su fin, no es la realidad sindical de Francia, ni Inglaterra, ni de ningún país civilizado. (Muestras de aprobación.)

Añade que si la masa obrera de Barcelona se hubiera solidarizado con aquellos otros campeones de la revuelta y del asesinato, no hubiéramos llegado a estas fechas sin que la sangre hubiere corrido a torrentes por las calles de Barcelona.

Pide justicia implacable para los que asesinan en nombre del sindicalismo.

Manifiesta que él no es partidario de la sindicación forzosa, sino de la sindicación profesional, cuyo proyecto es necesario que salga aprobado de este Parlamento.

Cuando el Sr. CIERVA—dice—pide un Gobierno fuerte, todo el mundo cree que ese Gobierno es aquél apoyado por los bayonetas.

El Sr. CIERVA: Todo el mundo, no; los mal intencionados.

El Sr. RODES pregunta a los Sres. Dato, Romanones, Alba y Villanueva, que tienen representaciones en el Gobierno, si creen que éste tiene fuerza para gobernar.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquiades) rectifica diciendo que el patrono de Cataluña no ha llegado aún a conocer ni sus intereses ni la realidad, esto por lo que respecta a la intervención del Sr. Sala; en cuanto a la del Sr. Rahola dice que la organización sindical de Cataluña es la misma que la de todos los pueblos de Europa.

El Sr. RODÉS ha dicho con respecto a mi discurso que gobernar no es decir nada, y yo creo que el Sr. Rodés no se ha dado cuenta de sus palabras ni de su pensamiento, pues luego ha explicado lo que para él era gobernar, y resulta que lo que ha dicho es lo mismo que dije yo ayer en mi discurso.

Y voy con los civieristas para decir que aunque a mí no me molestan ni las interrupciones ni las risas extemporáneas, he de proclamar que aunque aquí dentro la lucha política es apasionada, es, sin embargo, lucha de educación. (Rumores.)

El Sr. CIERVA dice ayer que nosotros no podíamos gobernar. Ello me da una gran importancia, pues el Sr. Cierva casi convenció ayer a la Cámara de que yo estaba ya en las antecámaras de Palacio.

Me considero a mí como impotente para gobernar y a los liberales fracasados también para ello.

Su señoría ayer, Sr. Cierva, era el representante de la política vieja y tradicional que la opinión ha mandado ya enterrar para siempre.

Su señoría parecía contar con la ayuda de ciertos elementos, ayuda que creo no tiene, porque los conservadores saben que su señoría en el banco azul es un anarquista y siempre un político catastrófico.

La historia de su señoría lo inhabilita para gobernar, lo digo, en defensa del interés patrio y de cierta persona que su señoría comprometió varias veces con sus audiencias.

Por su obra política, el nombre de España perdió su crédito en el extranjero; sus representantes corrieron varios peligros, y su más alta personalidad no se vio asistida del respeto que se merece.

Su obra, llevó a todos los elementos liberales del país a declarar faciosas las Cortes hechas por su señoría.

Su señoría me quiso ayer hacer pasar por sindicalista, y, por tanto, ver en mi posible obra de gobernar un gran peligro, y no hay tal, ved lo que acerca del sindicalismo dije yo ayer en mi discurso. (Lee varios fragmentos.)

Su señoría tergiversa mis palabras, y eso no es propio de la rectitud y de la caballerosidad de su señoría.

Yo no hablaba de amparar el sindicalismo, sino la organización sindical, que no es lo mismo, ni mucho menos, fomentar el sindicalismo, es extraña esto en mí, hombre liberal y democrata, y no es extraña que elementos mauristas pidan una conmoción honda y profunda en los derechos y deberes de las organizaciones sociales.

El Sindicato único es toda la esencia de toda la organización sindicalista.

Al predicar vuestra política no defendéis la causa del orden.

Yo, trayendo a la legalidad, evitaré la clandestinidad de los Sindicatos, y con ella toda obra en la sombra.

Su señoría, Sr. Cierva, quería despertar, malévolutamente, recelos entre este sector del reformismo, y el otro más amplio del liberalismo, aunque confío en lo conseguirá.

Yo, Sr. Cierva, no he sentido nunca las impaciencias del poder, como lo preban los hechos de que el Sr. Sagasta me ofreciera una cartera y la rehusé, que prohombres del liberalismo actual me ofrecieron colaboración en el poder y lo rehusé también y persona que no son estos prohombres me ofreció lo mismo y también lo rehusé.

Yo no puedo crear los problemas, no los debo crear, cuando la realidad los crea, yo, si entonces estoy en el poder, los resolveré conforme a mi conocido criterio liberal.

Si el Rey me diese el Poder y yo me sentase en el banco azul para resolver la secularización de los cementerios y la destrucción de ciertas instituciones, yo merecería que el país me sacase del banco azul y me llevase a una Casa de Orates.

La revisión constitucional la considero necesaria.

Después de la guerra, todos los pueblos han reconocido que la ley de la democracia es la ley universal, y Monarquía que así no lo reconociese, Monarquía que está fatalmente condenada a desaparecer.

Yo tengo la seguridad de que al reformar la Constitución el país reconocerá a la Monarquía como garantía de orden.

Se suspende esta discusión y se entra en la de los Presupuestos, mostrándose conformes en que es necesario aprobarlos los Sres. Alba, conde de Romanones, Prieto y Villanueva.

Después se pone a debate el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre el proyecto de ley modificando varias disposiciones vigentes de nuestro régimen tributario y creando nuevos impuestos, excepto la parte ya aprobada relativa a modificaciones de la contribución sobre utilidades.

Se levanta la sesión a las diez menos veinte.

De Palacio

El presidente del Consejo y los ministros de Estado y Justicia, despacharon ayer mañana con S. M. el Rey.

Después del despacho, el Soberano fue cumplimentado por el director general de Seguridad Sr. Torres Almunia.

En audiencia militar, a la que, como de costumbre, asistió el capitán general de la Región, recibió Don Alfonso al teniente general D. Ricardo Contreras; general de división D. Luis Fridrich; intendente D. Angel Altolaguirre; teniente coronel, D. Juan de Orozco; comandante médico, D. Mariano Gómez Ulla; capitán de corbeta, D. Emilio Ripellés; capitán, D. Valeriano Rubio, D. César Alonso y D. Andrés Iñiguez, y alférez, D. Agustín Viciano.

También cumplimentó a Don Alfonso el agregado militar de la Legación de Chile, D. Ernesto Cruz U.

Su Majestad el Rey, por mediación de los gobernadores de Córdoba y Granada, se ha asociado al duelo de ambas poblaciones con motivo de la catástrofe ferroviaria ocurrida entre Bémez y Córdoba.

A pesar de lo que algunos periódicos han afirmado respecto a supuestas causas políticas que motivaron la suspensión de la anunciada cacería de Doñana, puede afirmarse que tales causas ni existen ni han existido.

Dicha cacería ha sido suspendida con motivo de la enfermedad que aqueja a uno de los señores Garvey, quienes se proponían asistir a ella, dada su íntima amistad con el duque de Tarifa, propietario del coto.

La cacería ha sufrido, pues, un aplazamiento.

La Reina Doña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos y del marqués de Bendeña, visitó ayer mañana el comedor para pobres, instalado en el edificio de la Inclusa, presenciando el reparto de comidas.

Comidas Reina Victoria.—Suscripción.—Novena lista.

Suma anterior, 107.349,01 pesetas. Duques de Arón, 1.000 pesetas; marqueses de Hinojosa, 500; marquesa viuda de Aranda, 250; marquesa de Peñafior, 500; duquesa de Fincherosmo, 300; los Infantes Doña Luisa y Don Carlos, 200; D. Teodoro Calvache, 200; D. Manuel Iglesias y Diez, 100; duques de Bailén, 1.000; marquesa de Silva, 250; condesa viuda de Adanero, 250; duques de la Vega, 250; condesa de Revillagigedo, 250; condesa viuda de Revillagigedo, 250, y Doña María del Pilar de Mezarredo, viuda de Zabalburu, 1.000. Total, 1.137.091,01 pesetas.

El presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Hacienda, hoy de turno, despacharon esta mañana con S. M. el Rey.

Después del despacho, el Soberano fue cumplimentado por el encargado de Negocios de la Argentina Sr. Levillier, los señores Pessara, Rodríguez de Julián, Ilana, España y Suárez Guanes y una Comisión de El Plantío, integrada por los Sres. Torres Navarro y Fernández, que fue presentada a Don Alfonso por el director general de Obras públicas Sr. López Monis.

La Reina Doña Victoria, acompañada del Príncipe de Asturias y del Infante Don Jaime, dio esta mañana, a primera hora, un paseo por la Casa de Campo.

Da regreso en el regío Alcázar, la Augustina señora fue cumplimentada por la señora condesa de Romanones, viuda de Catres e hija, doctor Barraquer, que le dio gracias por su nombramiento de médico del Hospital de la Cruz Roja; coronel Molins, señora e hija; coronel D. Arturo Querol y señora, y D. Felipe Gómez Acebo y señora.

Comidas «Reina Victoria».—Décima lista. Suma anterior, 113.739,01 pesetas. Marquesa de Aguila Real, 500 pesetas; condesa de Medina y Torres, viuda del general Sarthou, 50; Banco Hipotecario de España, 2.000; duquesa de Fernán Núñez, 500; marquesa de la Mina, 500; duquesa de Montellano, 300; marquesa de Someruelos, 150, D. Luis Aruej, 50. Total, 117.388,01 pesetas.

La "Gaceta"

SUMARIO.—27 de enero

Ministerio de Estado.—Disponiendo que por haber sido depositadas el 10 del mes actual por las potencias que se mencionan ratificaciones del Tratado de Paz de Versalles de 28 de junio de 1919, y desaparecido el estado de guerra que existía entre las mismas, queden sin efecto las declaraciones que a tal respecto fueron publicadas oportunamente en esta período oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando de la pena de cadena perpetua a José Fernández Garrido, Juan Blanco Orza, Fernando Martínez López, Francisco Aguilar Muñoz, Antonio Guzmán Pitarch y Ramón Querol Molins, Antonio Barrionuevo García y Francisco Pérez Pascual.

Otro ídem de la pena de reclusión perpetua a Soledad López Z.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden autorizando a don Antonio Suárez Chigioni, para que pueda ejercer las acciones judiciales que crea le asistan la consecuencia de su actuación como presidente del Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas de curso libre, de Valencia, y que se remita al Instituto de dicha capital al expediente de información que se instruyó a su instancia en febrero del año próximo pasado.

Otra disponiendo que D. Antonio García y García, catedrático de Agricultura del Instituto de Huelva, pase a figurar en el escalafón en la sección novena, con el número 489.

Otra nombrando a D. Leopoldo de la Peña y Díaz, consejero de Instrucción pública, presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Universidad de Sevilla.

Otra desestimando instancias presentadas por los catedráticos de la Escuela Central de Intendentes mercantiles que se mencionan, en relación con la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en mencionado establecimiento docente, y disponiendo que la expresada Cátedra se anuncie para su provisión al turno de oposición entre auxiliares.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Ministerio de Fomento.—Real orden prohibiendo la emigración de las personas procedentes de pueblos en que las respectivas Juntas de Sanidad hubiesen hecho o hagan declaración oficial de la epidemia de gripe, y que los gobernadores civiles de las respectivas provincias faciliten telegráfica y directamente a este Ministerio la información de los pueblos epidemiados.

Otra disponiendo que D. Antonio García y García, catedrático de Agricultura del Instituto de Huelva, pase a figurar en el escalafón en la sección novena, con el número 489.

Otra nombrando a D. Leopoldo de la Peña y Díaz, consejero de Instrucción pública, presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Universidad de Sevilla.

Otra desestimando instancias presentadas por los catedráticos de la Escuela Central de Intendentes mercantiles que se mencionan, en relación con la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en mencionado establecimiento docente, y disponiendo que la expresada Cátedra se anuncie para su provisión al turno de oposición entre auxiliares.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Ministerio de Fomento.—Real orden prohibiendo la emigración de las personas procedentes de pueblos en que las respectivas Juntas de Sanidad hubiesen hecho o hagan declaración oficial de la epidemia de gripe, y que los gobernadores civiles de las respectivas provincias faciliten telegráfica y directamente a este Ministerio la información de los pueblos epidemiados.

Otra disponiendo que D. Antonio García y García, catedrático de Agricultura del Instituto de Huelva, pase a figurar en el escalafón en la sección novena, con el número 489.

Otra nombrando a D. Leopoldo de la Peña y Díaz, consejero de Instrucción pública, presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Universidad de Sevilla.

Otra desestimando instancias presentadas por los catedráticos de la Escuela Central de Intendentes mercantiles que se mencionan, en relación con la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en mencionado establecimiento docente, y disponiendo que la expresada Cátedra se anuncie para su provisión al turno de oposición entre auxiliares.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Ministerio de Fomento.—Real orden prohibiendo la emigración de las personas procedentes de pueblos en que las respectivas Juntas de Sanidad hubiesen hecho o hagan declaración oficial de la epidemia de gripe, y que los gobernadores civiles de las respectivas provincias faciliten telegráfica y directamente a este Ministerio la información de los pueblos epidemiados.

Otra disponiendo que D. Antonio García y García, catedrático de Agricultura del Instituto de Huelva, pase a figurar en el escalafón en la sección novena, con el número 489.

Otra nombrando a D. Leopoldo de la Peña y Díaz, consejero de Instrucción pública, presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Universidad de Sevilla.

Otra desestimando instancias presentadas por los catedráticos de la Escuela Central de Intendentes mercantiles que se mencionan, en relación con la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en mencionado establecimiento docente, y disponiendo que la expresada Cátedra se anuncie para su provisión al turno de oposición entre auxiliares.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

últimas representaciones del admirable drama de Rosand, «El aguilucho», y el lunes de la semana próxima, día 2 de febrero, a las cinco y media de la tarde, se representará en escena el drama en tres actos, original de D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintana, titulado «La esclumada», obra de éxito indudable por su profundo sentido patriótico, por la intensidad apasionada de sus situaciones dramáticas y la gracia lozana de su parte cómica.

LARA.—Mañana, a las seis de la tarde y diez de la noche, continuarán las representaciones de la «Casa de la Troya», en cuya interpretación ha alcanzado tan gran éxito la compañía de Ernesto Vilches.

APOLO.—Hoy 28, miércoles, a las seis y media, «Triana», y a las diez y cuarto (especial), «Pepe Conde o El mentir de las estrellas».

Para mañana jueves, dos representaciones del grandioso éxito «Pepe Conde»; la primera, a las seis de la tarde (extraordinaria), en el 17 vermut de moda, y la segunda, a las diez y cuarto de la noche, como a diario.

COMICO.—Hoy 28, miércoles, a las seis y cuarto (especial), el celebrado juguete nuevo, «El drama de la botica», y la revista nueva de gran éxito, «La Liga de las Naciones».

Por la noche, a las diez y cuarto, «El rey de la selva», «La Liga de las Naciones» y «Llévame al «Metro», mamá», grandes éxitos de esta compañía.

ZARZUELA.—La Empresa de bailes, en vista del gran éxito alcanzado por el que se celebró el jueves pasado, ha organizado otro de gran moda para el próximo jueves 29.

A pesar de su carácter extraordinario, registrarán para este baile los precios de costumbre.

CERVANTES.—El celebrado sainete de Casero y Larribera «Encarna la costurera o Hasta el fin nadie es dichoso» y el gracioso juguete cómico de Muñoz Soca y Pérez Fernández, «Un drama de Calderón» siguen figurando en el cartel de este hermoso teatro todos los días tarde y noche, alternativamente.

Completa el programa de este espectáculo el bocete «El día del juicio».

COLISEO IMPERIAL.—El éxito obtenido por «Pipito» en la noche de su reposición en el Coliseo Imperial, aumenta por representación.

Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2. MADRID

NOTICIAS

La Sociedad Ginecológica Española celebrará la sesión inaugural del año académico de 1920 mañana miércoles, a las seis y media de la tarde, en su local del Colegio de Médicos, Mayor, 1.

Presidirá la sesión el Excmo. Sr. D. Natalio Rivas, ministro de Instrucción pública.

El doctor D. Fernando Villanueva, secretario general de la Corporación, leerá la Memoria reglamentaria, y el doctor D. Armando de Urdasta, vicepresidente segundo de la misma, el discurso de apertura, que versará sobre el siguiente lema: «Por la raza».

El acto es público.

Las Directivas del Consejo Supremo Feminista de España y de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, obsequieron ayer con un banquete íntimo en el Palace Hotel, a su presidenta, la Excmo. Sra. D.ª María Espinosa, como homenaje por su conferencia en la Academia de Jurisprudencia, y como despedida, pues dicha señora salió anoche para París, Londres y Nueva York, para asuntos relacionados con el feminismo.

Como oportunamente anunciamos, esta mañana, a las once y media, se celebró en la Iglesia del Buen Suceso la función religiosa organizada por el Cuerpo de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, en honor de su patrono San Ildefonso.

Al acto asistió, en representación de Su Majestad el Rey, el Infante Don Fernando, que, acompañado de su ayudante, el comandante Sr. Ordoñez, llegó al templo en un coche de París de media gala, con una sección de la Escolta al mando del comandante Sr. Nieuwant. Como caballero iba el Sr. Pineda.

Don Fernando hizo su entrada en la iglesia bajo palio, yendo a colocarse en el puesto que se le había destinado al lado del Evangelio. Enfrente, al lado de la Epistola, se colocó la Infanta Doña Isabel, que, con su dama particular, concurrió también al acto. Desde el presbiterio asistió el obispo de Sión.

En la religiosa ceremonia ofició el rector del Buen Suceso, D. Mariano Morláns, actuando de maestro de Ceremonias el señor Morales de los Ríos.

La Capilla musical, dirigida por el maestro Larréaga, interpretó la «Misa pontifical», de Berossi, y el Ofertorio el «Largo», de Haendel, y el «Benedictus» de Marcelian.

Terminado el acto, el Infante abandonó el templo, tributándole honores a su salida un zaguante de Alabarderos, al mando del oficial mayor, Sr. Palanca.

A la religiosa función había asistido un público muy numeroso y distinguido.

«EJERCITO Y ARMADA»

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.—APARTADO, CORREOS 436.—TELEFONO 575

Table with 2 columns: SUSCRIPCION and ANUNCIOS. Rows include prices for Madrid, Provincias, Extranjero, and various types of advertisements.

SUCESOS

Atrapello. El carro de transporte de la plaza de la Cebada atrapó en dicha vía al transeunte Vicente Fruits Bázquez, causándole lesiones de pronóstico reservado.

Por apesarse en marcha. Marcelo Moya Granero, de cuarenta y seis años, se cayó ayer mañana al apesarse de un tranvía en marcha, produciéndose lesiones de pronóstico reservado. El hecho ocurrió en el paso de Santa Eulalia.

Suicidio. Por disgustos de familia, se suicidó ayer mañana, disparándose un tiro en el peritel derecho, Ramón Berato, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle de Hilarión Esleiva.

Intento de suicidio. Desesperado por la enfermedad crónica que padece, intentó ayer poner fin a su vida Manuel López González, quien, para realizar su propósito, se infirió varios tajos con una navaja, causándose lesiones no graves. El hecho ocurrió en el domicilio de Manuel, sito en la calle de San Vicente, número 18.

Denuncia. Don Alfredo Aleix Mateo Guerrero, apoderado de una casa comercial extranjera, domiciliada en la Corte, ha denunciado a su dependiente José Aysa por haber desaparecido con 4.600 pesetas, importe de varias recibos que cobró por cuenta de la citada casa.

Un detenido. La Policía ha detenido ayer mañana a Alejandro de la Granja Ruiz, de veintidós años, por suponerle autor del robo realizado hace algún tiempo en la caja de caudales de una farmacia de la calle de Atocha. El ladrón se llevó 6.000 pesetas. Al detenido se le han encontrado 4.600 y varias alhajas.

Otro detenido. A la llegada del tren correo de Barcelona ha sido detenido ayer mañana por la Policía José Elicegaray, por haber estafado 9.000 pesetas a un individuo.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—Compañía Guerrero Mendonza.—A las 5,30, El aguilucho.

ESPAÑOL.—A las 6, La Cenicienta. A las 10, La razón del mal amor (estreno).

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, Pulmonía doble y El asombro de Damasco.

APOLO.—A las 6,30 (corriente), Trianas.

A las 10,15 (especial), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

ESLAVA.—A las 6,30, Las grandes fortunas. Noche, no hay función.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6,15 (especial), El drama de la botica y la Liga de las Naciones.

A las 10,15, El rey de la selva, La Liga de las Naciones y Llévame al «metro», mamá.

INFANTA ISABEL.—A las 6,3, ¡Qué amigos tienes, Benita!

A las 10,15, Don Juan, buena persona.

NOVEDADES.—A las 6, La fiesta de San Antón.

A las 7,15, El día de Reyes. A las 9,15, La balza de acosta.

A las 10,30 La romería del odio. A las 11,45, El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catalad de las Variadades.—Miércoles a las 5,45 y 10,15, extraordinarios éxitos de Salud Ruiz, Nené Banola Auf, La Trinita, Trio Dalchiz, Las Romanitas, Las Nuti, y Pippo y Saiffert.

LARA.—Compañía

no se ha trabajado en taller ni fabrica alguna en los distritos de la Lonja, Hospital, Audiencia y demás del interior de la ciudad.

En una tintoreria de la calle del Olmo entraron 50 obreros; en una fabrica de terciopelos de la misma calle se presentaron 10, no pudiendo reanudar el trabajo por no hallarse dispuestas las maquinas.

En ninguna obra en construccion se ha trabajado.

En los talleres de carpinteria, cerrajeria y otros relacionados con el ramo de construccion no se trabajo.

En las fabricas de aserrar madera, un 90 por 100 de los obreros solicitaron reanudar el trabajo; al enterarse los companeros del Sindicato del ramo de la madera citaron a los trabajadores a una reunion, que se celebró en la plaza de Espana, y alli les intimaron a no reanudar el trabajo sin autorizacion del Sindicato, pues de lo contrario sufriran las consecuencias.

Resultado de esta intimacion ha sido que en ninguna serreria se presentaron obreros.

Casi no se ha trabajado en el puerto. Han acudido más obreros que en los días anteriores, hasta el punto de que muchos no han podido ser ocupados, y por falta de carros se han retirado todos.

En los talleres de la Maquinista Terrestre y Maritima, lo propio que en los talleres de Alexandre, entraron los obreros al trabajo.

De la barriada de Hospitalet comunican que abrieron todas las fabricas, y al acudir los obreros, grupos que los esperaban les obligaron a retirarse.

Acudió la Guardia civil, y los que coaccionaban huyeron.

En la fabrica de Matas, de la barriada de Gracia, entró a primera hora buen contingente de obreros; al poco rato llegó una Comision, obligando a los que trabajaban a que cesaran en sus faenas.

Se ha observado que los obreros pasean vestidos con el traje de días festivos como demostracion de que no van al trabajo.

La impresion general es que los hombres tienen miedo a reanudar el trabajo; las mujeres son las más animadas; pero, así y todo no se deciden a reanudarlo.

Anoche, al recibir el gobernador a los periodistas, dijo que, a pesar de las investigaciones realizadas por la Guardia civil y la Policia, no se habian podido saber las causas de unas detonaciones que a primera hora de la mañana se oyeron en San Andrés.

Su opinion es que se trata de unos barrenos que estallaron en una cantera próxima a aquella barriada.

También dijo el gobernador, a preguntas de los periodistas, que no tenia más noticias acerca de la terminacion del «lock-out» que las facilitadas a mediados.

Agregó que sus impresiones de la provincia eran que los conflictos se resolverian mejor que en la capital.

En Manresa, según comunicacion recibida en el Gobierno civil, los obreros acudieron ayer mañana normalmente a las fabricas.

Ha visitado al gobernador una Comision de fabricantes de Tarrasa, acompañada del alcalde de dicha poblacion, para exponerle el estado de los conflictos en aquella ciudad.

Según dichos visitantes, el trabajo no pudo reanudarse ayer por falta de material de tiempo para realizar los preparativos indispensables para poner en marcha las maquinas; pero como patronos y obreros están de acuerdo, la normalizacion será muy rápida.

El alcalde de esta localidad comunicó anoche al Sr. Maestre que el jueves a más tardar quedaria normalizado el trabajo.

En Badalona los patronos han levantado el «lock-out» y abierto las fabricas.

En una de curtidos trabajaban 15 obreros de los 150 de que se compone el personal de la misma.

Ayer circuló el rumor de que habian sido puestos en libertad los abogados señores Guerra del Río, Puig de Asprer y Río del Vall, y que se encontraban en sus domicilios con guardias de vista.

Interrogado el gobernador, dijo que no habia nada de esto en absoluto, como asimismo de lo que dice un periódico de que han salido por orden gubernativa los detenidos para Madrid.

A pesar de las manifestaciones del señor Maestre de que continuaban en la cárcel, se afirma de una manera cierta que los señores Río del Vall y Guerra del Río han salido anoche, en el expreso para Madrid, por haberlo dispuesto así el gobernador al decretar su libertad.

El Sr. Puig de Asprer lo hará hoy; pues, además, tiene que informar en la Audiencia el día 28.

**El descanso dominical y los periódicos. La cesacion del «lock-out»**

**BARCELONA 28.**—Con arreglo a la circular que dirigió el sábado el gobernador civil a los directores de periódicos barceloneses, anoche no se publicó ninguna edición, y esta mañana no se ha publicado tampoco ningún periódico.

Según el acuerdo tomado por los patronos, esta mañana se ha dado por terminada el «lock-out» y han abierto sus puertas las fabricas y talleres de Barcelona.

Se ha presentado al trabajo una minoria de obreros, quienes han firmado las bases presentadas por los patronos.

Debe señalarse, sin embargo, que en las grandes fabricas y en los principales talleres, donde trabajan grandes núcleos obreros, la proporción de trabajadores ha sido verdaderamente exigua.

En cambio, en los talleres y fabricas de segundo orden, el trabajo se efectúa sin incidentes y trabajan todos los obreros.

**En otras provincias**

**Huelga de naranjeros**

**MURCIA 28.**—En el pueblo de Beniján se han declarado en huelga los obreros que trabajan en las fabricas de la industria naranjera.

De 30 almacenes sólo pudieron abrir cinco.

Los obreros que ahora ganan 14 pesetas piden 17; los cortadores, que ganan cinco, piden seis; los empaquetadores, que ga-

nan 3,50, piden cinco; las mujeres, que ganan 1,75, piden aumento de una peseta.

**Los tranviarios de Zaragoza**

**ZARAGOZA 28.**—El capitán general reanudó sus gestiones, encaminadas a resolver la huelga de tranviarios.

Se entrevistó con el Sr. Escoriaza, gerente de la Compañia, el cual regresó de Madrid de proponer la modificacion de trayectos de modo que sea posible aumentar los jornales en mayor cantidad de lo que era hacedero antes.

Se cree que los obreros se darán por satisfechos.

**Huelga resuelta**

**ALICANTE 28.**—Desde Alcoy comunican a este Gobierno civil que terminó la huelga planteada por los obreros de la fabrica de Salvador Garcia.

**Los mineros de Marbella**

**MALAGA 28.**—La autoridad civil marchó a Marbella a intentar la solucion de la huelga que en la mina «Piñoncillo» sostienen los obreros hace meses.



Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

**Infanteria**

**Destinos.**—Coroneles: Don José Fernández de Villa-Abrille, a disponible en la primera región, y don Fernando Valdivia, a disponible en Ceuta.

Tenientes coroneles: Don Ramiro Jofre, al regimiento Ferrol; don Tomás Castro, al de Vad Ras; don Emilio Sierra, al de la Princesa; don Santiago Taboada, al de Córdoba; don Francisco Rodríguez Otín, a la zona de Guadalajara; don Ramón Ballesteros, a la de Barcelona, y don Juan Díaz a la de Tarrasa.

Don Pedro Elizalde, al regimiento Cantabria; don José Millán Terreros, al del Príncipe; don Felipe García Miranda, al de Gravelinas; don Manuel Novo, al de Navarra; don Joaquín Galvache, ascendido, delegado abastecimientos, a igual situacion; don Manuel González Pérez Villamil, a la reserva de Galatayud; don Robustiano Garrido, a la reserva Balaguer; don Francisco Irabedra, al regimiento Zamora; don Luis Trucharte, a reserva Huesca y don Antonio Butigieg, al regimiento Serrallo.

Comandantes: Don Avelino Echauri, al de Cuenca; don José Portela, al de Sevilla; don José Santalo, al de Saboya; don Luis Gomila, al de Vergara; don Juan Pruna, al de Saboya; don Enrique Alvarez, al de Borbón y don Manuel Pacheco de Leyva, al de Asturias.

Don Félix Ojeda, al de Valencia; don Juan Alvarez Busquet, al de Asia; don Francisco Blasco, al de Extremadura; don Jesús Marín Riales, al de Jaén; don Miguel López Piña, al de Albuera; don Angel Aguilera, al de Vad Ras; don Leoncio Chamorro, al de Cantabria; don Vicente Gómez Coronas, al de Granada; don Antonio Heredia, al de Granada; don Manuel Patiño, al de Murcia; don Adolfo Vara del Rey, a la zona Segovia; don Pedro Galisteo, a caja Lucena; don Félix Baldrich, a caja Barcelona; don Tomás Oliver, a caja Algeciras; don Luis Ledo, a reserva Ferrol; don Santiago Arbez, a la de Huesca; don Rafael Tejero, a la de Segovia; don Joaquín Posada, a la de Almería; don Francisco García Garrido, a sargento mayor plaza Lérida; don Luis de Córdoba, a la reserva Cuenca.

Don Tomás González Cebrián, al regimiento Zamora; don Salvador Monfort, al de Burgos; don Leopoldo Pérez Pala, a Cazadores Estrella; don Francisco Oliver, al regimiento España; don Antonio Igualada, al de la Corona; don Luis Arguijo, al de Burgos; don Manuel Ramos, al de la Victoria; don Juan Caballero, al de la Victoria; don Nicolás Martínez Sansón, a zona Cáceres; don Andrés Cifre, ascendido del regimiento Inca, al mismo; don Emilio Villegas Bueno, al de Ceuta.

Capitanes: Don Lorenzo Tamayo, al de Borbón; don Alfonso Durán, al de Alcántara; don Ramón Soriano, al de Alcántara; don Agustín Amorivietta, al de Gerona; don Joaquín de Vierna, al de El Ferrol; don José de Acuña, al de Granada; don Carlos Alvarez, al de Borbón; don Francisco Asensi, al de la Princesa; don Antonio Guilo, al de Jaén; don Federico Tallón, al de Jaén; don Ramón de la Torre, al del Rey; don Alberto de León, al de Covadonga; don Carlos López, al de Jaén; don Manuel Fermín, al de Guadalajara; don Luis Alvarez, al de Extremadura; don Casimiro San Pedro, al de Mallorca; don Emilio Fernández Martos, a la zona de Burgos; don Eduardo Francos, a caja Huércal Overa; don Alberto Prado, a la de Cuenca; don Manuel Paredes, al de Cádiz; don Enrique García de Paadín, al de Alava.

Don Luis Duelo, al de Galicia; don José Vaquero, a cazadores Alba de Tormes; don José Rabasa, al regimiento Asia; don Ulpiano Iglesias, al de Navarra; don Eugenio González Amador, al de San Quintín; don Francisco de Egaña, al de Andalucía; don Enrique Sánchez Casero, al de Navarra.

Don Pedro Alonso, al de la Constitucion; don José Simón, al de Asia; don Francisco Stuyk, al de Andalucía; don Miguel Arias, al de Navarra; don Gabino Otero, a cazadores Alba de Tormes; don Ramiro Barcia, a cazadores de Mérida; don Pompeyo Premeate, a cazadores Reus; don Pablo Peña, al regimiento Pavía; don Leopoldo Galán, al de Albuera; don Rafael Gallego, al de La Lealtad; don Pedro Donoso, a la caja de Zaira; don Valentín Oleaga, a disponible primera región.

Don Alfredo de San Juan, don Antonio Rubio Vidal, don José Millán y don Fernando Ahumada, ascendidos de la Escuela Superior de Guerra, continúan; don Juan Sánchez González, a disponible se-

gunda región; don Vicente Rojo, a disponible primera; don Pablo Martínez, a disponible Ceuta; don José Incera a disponible sexta; don Huberto Méndez, a disponible segunda; don Agustín Pol, a disponible sexta; don Blas Piñar, a disponible primera; don Eduardo Reyes, a disponible primera; don Arturo González, a la caja León, don Aureliano León al regimiento Andalucía.

Don Manuel Fernández, a cazadores de Fuerteventura; don Víctor Flórez Horrach, al regimiento de Inca; don Antonio Montis, al da Palma; don Rafael Antón, a cazadores da Madrid; don Manuel Trigueros, ayudante de la primera media brigada de cazadores de Tetuán; don Miguel Lacasta a la Brigada Disciplinaria; don Esteban González Martínez, al regimiento de Ceriñola; don Francisco de Asís Hernández, al de Africa, don Manuel Bassa, al de Melilla; don Vicente Guarner a cazadores Figueras; don Juan Panchorbo, a desempeñar el cargo de ayudante de la primera media Brigada de cazadores, de Llarache y don Carlos Estévez Cambra, del batallón cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, a desempeñar el cargo de ayudante de la segunda media Brigada de cazadores, de Larache.

Capitanes (E. R.): Don Mamerto Vecino, a la caja de Monforte; don Salvador Bañuls, a la reserva de Pravia; don Jesús González Pérez, a la de Zaragoza; don Gumersindo González Martínez, a la de Alicante; don Juan Liñares, a la caja de Mondoñedo; don José Barroso, a la de Huesca; don Francisco Peña, a la caja de La Estrada; don Pérez Silva, a la de Balaguer; don César García Pazos, a la reserva de Astorga; don Emilio Avila, a la de Teruel; don Melchor Nájera, a la de Alcañiz; don Santos Puertas, a la de Calatayud y don Timoteo Bernardo, a la zona de León.

Tenientes: Don Guillermo Fernández Lasso, al regimiento de Navarra; don Luis Ducasi y don Roberto González Estéfani, don Antonio Reparaz y don Alfonso de Borbón y de León, al de Galicia; don Hipólito Finat Rojas y don Estanislao de Cubas Urquijo, al de San Quintín; don Fernando Garate, al de La Victoria; don José Ramírez de Cartagena y don José Saiz, al de Ceuta; don Fernando López Gil, a cazadores de Barbastro.

Tenientes (E. R.): Don Antonio Sánchez Dueñas, al regimiento de Cádiz; don Rafael Gómez Jiménez, a la reserva de Sevilla; don Carmelo Pérez Sánchez, a la caja de Carmona; don Manuel Fernández Murias y don Luis Pérez Varela, al regimiento de Zaragoza; don Enrique Biarge, don Francisco de Diego Bribeasa, don Cesáreo Martín Castro y don Pedro Bosque, al regimiento de Gerona; don Tomás Martínez Andía, al de Aragón; don Donato Villar, don Ambrosio Cueva y don Secundino Miguel González, al de San Marcial; don Calixto Santamaría, al de Sicilia; don Cipriano López Díaz, don Andrés Bermejo y don Francisco Jiménez, al de Bailén; don Luis Biaggi, a la zona de Sevilla; don Pedro Fernández y don José Abad, a la reserva de Murcia; don José Campuzano, a la caja de Murcia.

Don Domingo Aguña, don Francisco Buitrago, y don Ceferino Sánchez, al Regimiento Sevilla; don Aquilino Orero, y don Manuel Castrillón, al de El Ferrol; don Basilio Andrés, don Juan Gómez Marchante, don Francisco Sánchez Bayón, y don Constantino Calleja al del Príncipe; don Amador Barruelo, don Silverio Cebrián, y Gervasio Pérez Luis, al de Garelano.

Don Hijinio Moret, don Miguel Rafieta y don Alejandro Sánchez Polo, al regimiento de Cuenca; don Secundino Curries, don Joaquín Márquez Ortiz y don Enrique Arcos, al de la Constitucion; don Antonio Rodríguez Macías, don Cándido Cueto y don Francisco Díaz Tendero, al de Burgos; don Enrique Chinchilla, al de Navarra; don Corando Allas, al de Cantabria; don Alonso Rodríguez Haro, al de Almansa; don Constancio García Vinuesa, al de Sevilla; don Darío González, al de El Ferrol; don Matías Martínez Vázquez, al regimiento de El Ferrol.

Don José Pérez Fernández, al regimiento de San Quintín; don Vicente Chiribella, al de la Victoria; don Aniano Cadizanos, al del Príncipe; don Tomás Bermejo, al de La Lealtad; don Alvaro Cortés, al del Príncipe; don Benito Guin, al de la Victoria; don Benigno Aznar, al del Príncipe; don Isidro Ripollés, al de Luchana; don Ceferino Blanco, al del Príncipe; don José García Padilla, al de Asia; don José Portabales, al de Cantabria; don Angel García Tomás, al de Albuera; don Demetrio Clavería, al de San Marcial; don Manuel Moreno, al de Albuera; don Jaime Buj, al de San Quintín; don Angel Ampudia, al de San Marcial; don Pedro Hernández Rivero, al de La Victoria y don Olegario González del Rou, al de Garelano.

Don Julio Salido, y don José García Iglesias, al de Albuera; don Luis Escudero, al de San Quintín; don Manuel Hurtado, al de Andalucía; don Alberto Sancho, al de Galicia; don Francisco López Llinás, a cazadores de Reus; don José Ferrer Marín, al de Mérida.

Alférez: Don Alfredo Martínez Alberich, al regimiento de Pavía.

Alféreces (E. R.) Don Ernesto García Prades, al regimiento de Alcántara; don Pascual Sipan, al de Otumba; don Macario Colón, al de Guadalajara; don Tomás Santonja, al de Vizcaya.

**El de mañana publicará las siguientes disposiciones:**

**Reemplazo**

Pasan a situacion de reemplazo los capitanes de Infanteria don Francisco Cortés, don Antonio de Fuentes, don Germán Madroñero, don Fernando Pinedo, don Fernando Gómez y don Antonio Martínez Guardiola, y al de Caballeria don Luis Pascual del Pobil.

**Matrimonios**

Se concede Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes médicos don Eusebio Mugica y don Constancio Urcela.

**Supernumerario**

Quedan supernumerarios sin sueldo el comandante de Infanteria don Fernando Ruiz de Bustillo y los capitanes don Joaquín Bethencour y don Alberto Serrano.

**Destinos**

Mañana se publicará en el Diario Oficial propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos y veterinarios.

Vuelven a activo el comandante de Artillería don Juan Moreno y el teniente de Artillería don Joaquín Artacho.

Nómbrese secretario de causas del territorio de Melilla al sargento de Caballería don Alberto Sisi y ordenador de pagos del Ministerio de la Guerra al intendente de Ejército don Angel Altolaguirre.

**Ayudante**

El comandante de Artillería don Arturo Mena, ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada don Reynaldo Carrero.

**Baja**

Causa baja en el Ejército el teniente de Artillería don Enrique Urturbe.

**Gratificación**

Concédese la gratificación de profesorado al teniente coronel médico don Francisco Bada.

**EL PAN EN MADRID**

La Comision nombrada por el Ministerio de Abastecimientos para determinar el régimen a que ha de ajustarse la fabricacion y venta del pan en Madrid, se reunió el sábado en el despacho del alcalde y bajo su presidencia.

Examinó la Comision las informaciones escritas de obreros y patronos de la industria panadera, sobre cuyos trabajos dictaminarán como ponentes los vocales del Instituto de Reformas Sociales Sres. Alarcón y Alvarez, representantes patronal y obrero, respectivamente.

La Comision volverá a reunirse el miércoles por la tarde, y para que su estudio tenga todos los elementos de informacion necesarios, sin limitacion alguna, admite cuantas observaciones, datos y elementos de juicio, relacionados con el problema sometido a su estudio quieran los elementos consumidores someter a su juicio, agradeciendo esta colaboracion en un trabajo tan difícil y complejo.

Tales informaciones, por escrito, pueden enviarse al Ayuntamiento, en sobre dirigido al alcalde, como presidente de la Comision.

**Provincias**

**Bando-ismo**

**CADIZ 28.**—La Guardia civil comunica que entre Brazalema y Montejaque y en el sitio conocido por la «Cruz de los Bandidos», Juan Jiménez, conductor de la correspondencia, fue sorprendido por dos enmascarados armados de tercerolas que le quitaron la correspondencia.

El comunicado añade que se han tomado medidas encaminadas a la captura de los criminales, saliendo en busca de éstos varias parejas de la Benemérita.

**Del Municipio**

**Las obras de construcción libres de derechos**

El concejal liberal Sr. García Revenga ha formulado una moción al Concejo, en la que propone se declare que el plazo de seis meses acordado para que den comienzo las obras de construcción, cuyas licencias se solicitaron el pasado año libres de derechos, comience a contarse desde la fecha de la concesión de tales licencias.

**La Casa de Socorro de Chamberí**

La Comision de Beneficencia ha acordado proponer al Ayuntamiento se acepte la oferta hecha por el propietario del hotel número 15 de la calle de Eloy Gonzalo, para establecer en el mismo la Casa de Socorro del distrito de Chamberí.

**Los coches de plaza**

En la próxima sesión se discutirá un dictamen en el que se interesa la celebracion del congreso oportuno con la Sociedad de Alquiladores de coches de plaza para pago del impuesto de correspondencia.

A la indicada propuesta se ha formulado un voto particular que asimismo será objeto de debate.

**Prestacion de fianza para formular proyecto de dos nuevas grandes vías**

Se ha comunicado al Ayuntamiento una Real orden del Ministerio de la Gobernacion en la que se expresa haberse constituido por D. Darío Vitorias, en nombre del arquitecto Sr. Oriol, el depósito de 2.000 pesetas acordado como fianza de la autorizacion que se le ha concedido para formular el proyecto de trazado de dos nuevas grandes vías de comunicacion en direccion Norte Sur; uniendo una las plazas de Santa Bárbara y Bilbao, y la otra la calle de Nicolás María Rivero con la plaza de Antón Martín.

**Casas para obreros.**

El ministro de la Gobernacion ha resuelto favorablemente la pretension deducida por el Ayuntamiento para ceder un terreno en el sitio denominado «Opafiel», para construir casas para obreros, en las condiciones acordadas por la Corporacion municipal en 26 de noviembre último.

**El Rey a la Argentina**

**Palabras del Soberano**

Ayer mañana fue recibido en audiencia por el Soberano el redactor de La Prensa de Buenos Aires, Sr. Franch, enviado por aquel periódico a la Conferencia de la Paz.

El Sr. Franch, que acaba de celebrar también interesantísimas entrevistas con los Reyes de Inglaterra, Bélgica e Italia, tuvo el honor de sostener con el Monarca español una conferencia de media hora en la que don Alfonso habló de su proyectado viaje a la Argentina.

«Tengo grandes deseos de realizar este viaje—dijo el Rey—, desde luego, lo emprenderé tan pronto tenga para ello la primer coyuntura. Será antes de lo que la gente cree, y puede usted afirmar que no es cierto que me proponga visitar los Estados Unidos. La visita a aquel país requiere un tiempo del que no dispongo.»

A continuación el Soberano hizo presente su admiración por el desarrollo cada vez más creciente de los países americanos, y al referirse a los Gobiernos que rigen sus destinos y a los hombres políticos que integran sus partidos, tuvo frases tan justas y acertadas, que claramente revelaron el conocimiento exactísimo que don Alfonso tiene

**Destinos**

de la vida de las florecientes Repúblicas americanas.

**Extranjero**

**El presidente del Consejo de Ministros francés en Estrasburgo**

**ESTRASBURGO 28.**—El Sr. Millerand marchó de París el sábado por la noche y llegó a esta ciudad en las primeras horas del domingo, siendo objeto de un recibimiento entusiástico.

Fue recibido, entre otras personalidades, por los directores de Administración, que tuvo a sus órdenes durante el tiempo que desempeñó el cargo de alto comisario de Alsacia.

Habló largamente con ellos, dándoles gracias por el concurso que les prestaron durante aquella época, y manifestándoles que, desde la presidencia del Consejo de Ministros, continuará trabajando en pro de Alsacia y Lorena, convencido de que ha de ser secundado por el inteligente esfuerzo que todos los funcionarios del Gobierno han manifestado siempre.

El gobernador militar de Estrasburgo, general Humbert, cumplimentó después al presidente del Consejo, expresándole los sentimientos de adhesión del Ejército.

Monsieur Millerand fue recibido en la Casa Ayuntamiento, donde el alcalde de Estrasburgo le hizo presente los sentimientos de simpatía de Alsacia hacia su comisario general.

Este día las gracias en un elocuente discurso, en el que recordó los días de alegría y las inolvidables fiestas que han señalado gratamente su estancia en Estrasburgo.

Asistió luego a una comida íntima y emprendió seguidamente su regreso a París, siendo despedido y entusiastamente aclamado por una multitud que no bajaría de 10.000 personas, que se apiñaban en el trayecto.

**Una huelga de cuatro horas por solidaridad**

**PARIS 28.**—El Journal anuncia que el Consejo de la Federación de los puertos y de depósitos de los muelles ha acordado provocar una huelga de cuatro horas en todos los puertos del Atlántico, mañana martes, para testimoniar solidaridad con las reivindicaciones de los obreros de los muelles de Lorient, que están en huelga.

**La presidencia de la República norteamericana y el candidato Mr. Hoover. Acusaciones de un senador**

**WASHINGTON 28.**—En la sesión del Senado ha pronunciado un violento discurso el senador Reed, atacando duramente al antiguo director de actualamientos, Mr. Hoover, con motivo de su candidatura para la presidencia de la República.

El Sr. Hoover está recibiendo numerosas instancias, en las que se pide acepte su designacion para la candidatura a la República.

Fúndanse estas solicitudes, en su mayoría, en el hecho de que, como director intercalado de Subsistencias, conoce a fondo la cuestión económica, que es la más importante en la actualidad, y ello le permitirá acoplar las necesidades de Europa con los intereses de Norte América, encauzando éstos hacia una ayuda comercial e industrial en favor de los países que más sufrieron por causa de la guerra.

El senador Reed ha acusado a Hoover de hacer de ello plataforma política y apoyarse en los naturalizados en Norte América y los elementos británicos, quienes ven con agrado su candidatura, y merced a cuyo apoyo viene cooperando Mr. Hoover en la Liga de las Naciones.

**Nombramiento rechazado**

**BERLIN 28.**—El Berliner Tageblatt anuncia que España rechazó el nombramiento del doctor Rocen como embajador de Alemania en Madrid, fundándose en que dicho señor adoptó una actitud demasiado contraria a los intereses de España en el reglamento de los asuntos marroquinos.

**El Adriático y los yugoslavos**

**PARIS 28.**—El Consejo Supremo ha acordado conceder en principio una próroga hasta el martes o miércoles a los yugoslavos para contestar definitivamente al proyecto de reglamento del Adriático.

**Los mineros y la jornada de seis horas**

**BERLIN 28.**—El ministro de Economía pública ha reunido a los mineros de Bochum, exponiéndoles las dificultades de la actual situación e invitándoles a que renuncien en estos momentos a su petición de la jornada de seis horas, que sería la ruina del país, debiendo por el contrario intensificarse el trabajo, y así cada alemán contribuirá al restablecimiento de la propiedad alemana.

**La conferencia de embajadores aliados**

**PARIS 28.**—La conferencia de embajadores aliados inaugurará sus trabajos mañana por la mañana.

Es muy probable que Francia será representada por M. Cambon o M. Paleólogo, quien presidirá la conferencia, cuya primera sesión será consagrada a la definición de sus poderes.

La noticia que publica un periódico inglés sobre la supuesta retirada de M. Cambon, embajador de Francia, en Londres, es absolutamente inexacta.

**PARIS 28.**—Algunos periódicos se ocupan de las noticias publicadas en determinado sector de la Prensa española, según las cuales se trata de amalgamar la cuestión de Tángier a las negociaciones que muy en breve celebrarán Francia y España, con motivo de la deuda que la primera de las dos naciones tiene contraída con la última.

El Gaulois dice que ni siquiera se puede hablar de ello; por el contrario, Echo de París considera que Tángier debe ser objeto de cambio, y que, por tanto, se le puede poner un precio.